

**Cuadro No. 4**  
**AREA Y CREDITOS NECESARIOS**  
**PARA 1965-1966**

Concepto	Area Mzs.	Monto del Crédito C\$
Cultivos anuales	5,090	3,172,075.50
Cultivos permanentes	39	27,717.50
Destronque	386	36,250.50
Equipos y semovientes	—	1,535,762.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,771,805.50</b>

El Instituto adquirió 3 tractores livianos y la AID donó 9 tractores y 2 camiones grandes para el servicio de las colonias. El Banco de América aprobó recientemente un préstamo hasta por C\$230 000 córdobas para la compra del equipo de los tractores donados. Estos tractores y camiones, lo mismo que el resto de la maquinaria que adquirirá el Instituto en futuro próximo se facilita a las colonias. Los colonos pagan el costo de operaciones de las mismas, de tal modo que el Instituto pueda formar reservas de fondos para la reposición continua de la maquinaria y se presenten siempre los servicios indispensables a los colonos.

## CONCLUSIONES:

Al principio se planteó que debiera entenderse como desarrollo agrario integral aquella integración de programas tendientes a mejorar las estructuras de producción agropecuaria para lograr altos niveles de productividad y lograr elevar el ingreso de los trabajadores del campo, mejorando la distribución del ingreso nacional.

También se mencionó la necesidad de integrar programas tendientes a mejorar la estructura social, lo que contribuye necesariamente a proporcionar al hombre la oportunidad de elevarse, cultural y políticamente.

Se habló también de la necesidad de una planificación de este desarrollo engranándolo dentro de la programación agrícola y la planificación socio-económica de la nación.

Al final se presentaron las metas y la política del Instituto, como lograr tales metas dentro de las condiciones actuales del país y se detallaron algunos de los programas que se tienen en operación y en proceso de implementación y de estudio.

Resta para concluir solamente hacer eco de la opinión de que el Instituto ha llegado al convencimiento de que "se hace necesario planificar el desarrollo agrícola y se hace necesario enmarcar sus programas dentro de los postulados de la Ley para lograr en poco tiempo las metas fijadas en la actualidad".

Estas metas deberán modificarse cuando paulatinamente nuestras estructuras institucionales se hayan cambiado ante el impacto de los resultados de los programas actuales.

## DESARROLLO ECONOMICO Y REFORMA AGRARIA

**OSCAR R. MONTES O.**  
Sub-Director del IAN.

"El hombre en muchas partes del mundo se ha dado cuenta de que hay mejores sistemas de vida y de que es posible para él obtener dichos niveles. Probablemente no descansará hasta que lo logre".

RAYMOND J PENN

"Los hombres libres, laborando a través de las instituciones de la democracia, son los que mejor pueden satisfacer las aspiraciones del hombre".

CARTA DE PUNTA DEL ESTE

## INTRODUCCION

Es de todos conocidos el hecho de encontrarnos en una etapa en que los gobiernos del continente están realizando grandes esfuerzos para acelerar el desarrollo económico y social a fin de alcanzar un grado máximo de bienestar con iguales oportunidades para todos, en sociedades democráticas que se adapten a sus propios deseos y necesidades.

Es por ello que en la presentación de este tema, se harán algunas consideraciones sobre las esperanzas que todos los pueblos comparten, sobre los problemas y objetivos del desarrollo económico, para pasar luego

a presentar brevemente los planes nacionales de desarrollo, la importancia del sector rural y sus problemas, y la actual estructura de la producción agropecuaria, como indicador de la necesidad de modificar la estructura agraria prevaleciente en el país.

**Aspiraciones.** Cuando se establece una comparación entre los habitantes de los diversos países, resulta muy fácil asignar demasiada importancia a las diferencias que dividen a los individuos entre sí. Es cierto que los hombres se distinguen por el color, la religión y el idioma. Es también cierto

que algunos viven rodeados de comodidades, mientras otros se debaten en la pobreza. Y nadie puede negar cuánto varían las artes, las costumbres y las tradiciones de la gran cantidad de países que existen sobre la tierra.

Pero todas esas diferencias entre los individuos desaparecen frente a otra caracte-

rística más importante que los hace semejantes entre sí: "todos ellos alientan las mismas esperanzas, los mismos sueños y los mismos anhelos humanos; todos comparten estas aspiraciones comunes. Quieren vivir en paz. Quieren sentirse seguros en sus hogares y no vivir acosados por el hambre, la pobreza y la enfermedad".

## DESARROLLO ECONOMICO

**Problemas.** Es una verdad lamentable que la mayoría de los hombres viven todavía en la pobreza. Muchos no tienen lo bastante para comer. Muchos viven en casas o casuchas demasiado pequeñas para sus familias. Millones de hombres deben trabajar largas jornadas en el campo y en las fábricas, porque carecen de herramientas y máquinas que les sirvan de ayuda. No hay suficientes escuelas en el mundo, ni suficientes hospitales. No hay suficientes caminos. No hay suficientes fábricas que produzcan los artículos que la gente necesita.

Si todos los hombres han de llevar una vida mejor, es menester que tengan la posibilidad de producir más. Deben aumentar la productividad de sus campos. Deben construir fábricas y caminos. Deben establecer industrias nuevas. El problema de cómo producir más en todos los órdenes se llama el problema del DESARROLLO ECONOMICO. La mayor parte de los países deben lograr de alguna manera su rápido crecimiento económico. Y a menos que así lo hagan, no será posible que se eleven los niveles de vida de sus habitantes.

Hasta hace pocos años se advertía una oposición general a la idea de la planificación, porque este procedimiento parecía sugerir a muchos la idea de la coerción. Ahora está ya generalmente reconocido que para el pleno aprovechamiento de los recursos, es esencial la planificación del desarrollo, o sea una orientación consciente e integrada de los esfuerzos.

Sin embargo, es preciso poner mayor atención a las técnicas de planificación, y hay que tener una comprensión más profunda del hecho que la condición primordial del éxito depende de la persuasión y de la posibilidad de despertar el entusiasmo de los pueblos y no de dictar autoritariamente una política de acción.

**Objetivos.** Hasta ahora hemos reconocido la existencia del subdesarrollo, el deseo de salir de este estado y los problemas del proceso de desarrollo. Pasemos ahora a discutir los objetivos del desarrollo.

Cualquiera que sea la opinión política o la posición económica social que se tenga, el centro de interés es en última instancia el

ser humano. Por eso posiblemente se entenderán mejor los objetivos del desarrollo si se empieza por examinar las necesidades básicas del individuo.

Algunas de esas necesidades son entera y principalmente materiales. Son las necesidades de una vida adecuada, sobre las cuales, naturalmente, cada uno tiene un concepto diferente y cambiante con el tiempo.

Significa disponer de una cantidad suficiente de alimento, vestuario, vivienda, servicios de salud, recreación, o simplemente tiempo libre para no hacer nada; oportunidades educacionales o de satisfacer la curiosidad humana; y condiciones de trabajo aceptables. Si acaso al individuo se priva de parte de esa cantidad que él estima suficiente, sufre y reacciona, pero esas reacciones no son iguales en todos los casos.

Una segunda necesidad básica del individuo es la de ser libre, la cual encuentra su expresión en las libertades cívicas, la participación política, el auto gobierno y las diversas formas de compartir el poder.

A esta última se encuentran estrechamente ligadas otras necesidades como las de oportunidad de ser reconocido y de pertenecer a la sociedad. La persona debe sentir que no se le cierran las puertas ante sus propósitos de trabajo o de realizar algo y que, por el contrario, la sociedad la estimula para lograr sus satisfacciones a la vez que le da ocasiones de compartir sus aspiraciones con otros, de ejercitar la solidaridad y la cooperación y de ganar prestigio.

Hay finalmente una necesidad de tener propósitos en la vida, la cual tiende a satisfacer en general la religión y que, en parte, explica el atractivo que presenta el comunismo para ciertas personas.

Todas estas necesidades se resumen en el concepto de la dignidad humana, ya consagrado en los documentos fundamentales de los pueblos. Estas necesidades determinan tres objetivos fundamentales para el desarrollo:

1. Mayor bienestar material.
2. Mejor distribución del poder político.
3. Fortalecimiento de la comunidad.

En el orden nacional, tales objetivos se

traducen en aumento de la producción, mayor estabilidad y menos invulnerabilidad del caudillismo, del totalitarismo, o del oportunismo político. En el campo internacional auguran un mundo pacífico, libre de agresiones.

Las metas del desarrollo son multivalentes. Son simultáneamente económicas, sociales, culturales y políticas, porque tienen que satisfacer necesidades individuales que también son multivalentes.

Al tratar de aumentar la producción de un país subdesarrollado, se observa que los niveles de producción y los de consumo se hallan próximos entre sí, de manera que es muy pequeño el margen de formación de capital.

Se presenta entonces la alternativa de rebajar el consumo o de elevar la producción. Pero los países se encuentran frente a un círculo vicioso: no pueden consumir menos para poder ahorrar y no pueden producir más porque no tienen inversión que permita aumentar la producción.

Este círculo vicioso es el que se viene a romper por medio de la racionalización de la inversión, la cual permite elevar la producción significativamente. Esa mayor producción deja un saldo ahorrable que es el que sirve para recompensar los factores de acuerdo a su productividad. Por eso es que

necesitamos tener estabilidad entre las condiciones internas del desarrollo, para que la inversión pueda realizarse y ser productiva.

El desarrollo es un fenómeno que ocurre principal y primeramente en la mente de las personas. Abarca un complejo de cambios interdependientes que tienen expresión física en la forma de más caminos, más puertos, máquinas, y herramientas; también tiene manifestaciones institucionales que alteran los modos de asociación humana para vivir y trabajar y que conducen a modificaciones en el tipo de gobierno, organización sindical, corporaciones, tenencia de la tierra, y hasta en la familia y en la religión.

Desarrollo significa además, cambios en las destrezas, hábitos y modos de pensar de la mayoría de los individuos, los cuales se manifiestan en altas tasas de alfabetización, la especialización de los trabajadores, el respeto a los métodos científicos y principalmente por la ambición de progreso.

Además de la necesidad de elevar los niveles materiales de vida, hay una serie de motivaciones psicológicas y políticas que hacen necesario el desarrollo económico. Cosas como la dignidad nacional o la necesidad de sentir que nadie lo mande a uno, para lo cual se necesita antes ser económicamente independiente.

## DESARROLLO NACIONAL

A continuación se presentan brevemente algunas consideraciones sobre la economía nicaragüense, tomadas en su mayor parte de los documentos formulados recientemente por la Oficina de Planificación:

**Nuestra Economía.** La característica más notable de la economía de Nicaragua en los últimos catorce años fue su rápido crecimiento, basado principalmente en la importancia que han tenido el algodón y el café en el mercado internacional, y en una tendencia recientemente a la diversificación de las exportaciones, que se compara favorablemente con otros países en etapas similares de desarrollo.

Otra de las características significativas del desarrollo experimentado fueron sus marcadas fluctuaciones. Durante el referido período, se observaron dos épocas de prosperidad y una de contracción de la actividad económica. En ambas circunstancias, se puede asegurar la dependencia de la economía de factores externos inestables.

De lo anterior resulta evidente la necesidad de buscar alternativas para reducir la vulnerabilidad de la economía a los efectos de los mercados exteriores.

En consecuencia, Nicaragua, para mantener el ritmo de crecimiento del período an-

terior, necesita intensificar los esfuerzos de diversificación de las exportaciones con programas tendientes a atenuar la influencia preponderante de la demanda externa en la economía nacional. Por otra parte, estos programas deberán tender a la modificación de la estructura de la producción, para basar el desarrollo en un fortalecimiento y una mayor satisfacción de la demanda interna.

El desarrollo económico de Nicaragua en el período 1950-1964, puede describirse como un proceso de crecimiento atomístico, carente de una orientación definida en su política de desarrollo. Esto dió como resultado un crecimiento espontáneo en el cual no se verificó una mejora sustancial en la estructura de la producción, ni en la modalidad del crecimiento, que tuviera como fin depender en menor grado del sector externo y aprovechar al máximo los recursos con que cuenta la economía nicaragüense.

**El sector agropecuario.** Las actividades agropecuarias de Nicaragua, constituyen el medio de vida de la mayor parte de la población. En dichas actividades se han observado los más bajos niveles de productividad por habitante. Por otra parte, las condiciones sociales de la población rural en lo que se refiere a salud, alimentación, educa-

ción, vivienda, son tan alarmantes, que imponen en un plan nacional de desarrollo la necesidad de dar atención especial a programas agropecuarios tendientes a mejorar los niveles de productividad del sector, sin lo cual este mismo limitaría el crecimiento de la economía en su conjunto.

**Estructura de la producción.** Uno de los mayores obstáculos con que tropieza el desarrollo del sector agropecuario es la defectuosa estructura agraria existente en el país, intensificada por la concentración en pocas manos de la mayor parte de la tierra cultivable.

Generalmente, las pequeñas explotaciones se dedican al cultivo de productos de consumo interno, tales como maíz, frijoles, arroz, sorgo y legumbres, con bajos rendimientos por unidad de superficie, que hace que la gran mayoría de los operadores agrícolas obtengan ingresos insuficientes, no contando por otra parte con el conocimiento ni las facilidades necesarias que les permita cultivar sus tierras más eficientemente.

## DISTRIBUCION Y TENENCIA DE LA TIERRA EN NICARAGUA

**Situación actual.** De las 101.941 explotaciones censadas en 1963 en todo el país, 63.8% de ellas, utilizan el 6.8% de la superficie total censada, tomando en consideración las explotaciones menores de 20 manzanas, éstas forman el 35.5% de las explotaciones y comprenden únicamente el 1.6% de la superficie.

La característica antes descrita es totalmente inversa en los estratos correspondientes a las grandes explotaciones, donde se observa que 1.4% de las explotaciones controlan el 40% de la superficie. Analizando las explotaciones mayores de 2.500 manzanas, que constituyen el 0.16% de las explotaciones, abarcan el 18.9% de la superficie, con un promedio por finca mayor a las 6.000 manzanas.

Los problemas de orden social y económico que se derivan de la situación expuesta anteriormente, tienen mayor significado cuando se considera el hecho de que el número total de explotaciones no corresponde a la verdadera cantidad de propietarios. Estos se consideran menores, dada la metodología empleada en la obtención de las cifras, que por razón de simplicidad se contaron las explotaciones y no los propietarios o poseedores.

Puede suponerse que una considerable cantidad de explotaciones pertenece a un reducido número de personas. Las anteriores aseveraciones parecen confirmarse en el hecho de que solamente el 66% de la superficie total está legalmente poseída y en consecuencia hay una gran cantidad de operado-

res agrícolas que arriendan y utilizan la tierra en muy diversas formas.

Las cifras del censo de 1963, indican además la existencia de 16.037 operadores sin título legal alguno, que en conjunto utilizan el 19.7% de la superficie total de las explotaciones.

**Comentarios.** Esta situación constituye un factor desfavorable para mejorar el rendimiento de la tierra y la productividad per cápita, lo cual perpetúa el estancamiento económico y social de un alto porcentaje de la población.

En consecuencia, se hace necesario el esfuerzo de una reforma agraria integral, tendiente a mejorar la estructura actual de la producción agropecuaria, con lo cual sería posible alcanzar más altos niveles de productividad que permitirían elevar sustancialmente los ingresos de los operadores agrícolas y mejorar la distribución del ingreso.

Una reforma agraria de esta magnitud requiere una programación y una política de acción bien estudiada en sus objetivos y metas, y bien integrada dentro de los programas de desarrollo del país, para que contribuya a alcanzar las metas económicas y sociales propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La magnitud del esfuerzo que hay que emplear para el logro de una estructura agraria dinámica y más productiva aconseja que la reforma agraria se realice en forma escalonada, por zonas, dada la imposibilidad de cubrir todo el territorio nacional de una sola vez.

## REFORMA AGRARIA

**La Reforma Agraria y la Alianza para el Progreso.** El verdadero alcance de la obligación contraída dentro de la Alianza para el Progreso está sujeta, naturalmente, a la interpretación particular que cada Gobierno le dá a la expresión "reforma agraria integral". Para los efectos de este trabajo, se sugiere entender por Reforma Agraria Integral: **"los cambios profundos de la tenencia de la tierra, reforzados por otras medidas de política agraria"**. El concepto anterior implica, simultáneamente, que no hay reforma sin modificación marcada de la tenencia, ni la hay aislada del desarrollo general.

Está aceptado que el encadenamiento de América Latina —y dentro de ella nuestro país— al subdesarrollo social y económico, está localizado principalmente en la ineficiente producción, en los bajos niveles de vida que prevalecen en el sector agropecuario, y en la inadecuada demanda efectiva. Como consecuencia, la reforma agraria, que busca la superación acelerada de estos problemas, se ha colocado en primer término entre los programas que tienen como meta el desenvolvimiento nacional y el bienestar general.

Tan importante y necesario se ha hallado transformar positivamente las condiciones sociales y económicas de las áreas rurales, que todos los Gobiernos de las naciones miembros de la OEA se han comprometido a procurarlo en convenio solemne, en el cual han aceptado inclusive condicionar las solicitudes de ayuda financiera, que ha previsto el programa de la Alianza, a la adopción de

políticas que demuestren una inequívoca y actual voluntad de ejecutar esa modernización.

**Lo que se piensa de la Reforma.** En el ánimo de infinidad de personas interesadas en la marcha de la sociedad y en el funcionamiento adecuado del Estado, y en la mente de la mayor parte de los nicaragüenses bullen confusas y hasta contradictorias ideas acerca de lo que es y debe ser la reforma agraria nacional. Muchos son los que han hecho un alto para formular fáciles diagnósticos y plantear soluciones abstractas respecto al sector agropecuario y en torno a la reforma agraria.

Puede decirse que hasta ahora cada uno de los ciudadanos tiene su propio concepto y su propia solución, y que en general, consideran que la transformación enunciada es una labor sencilla de ejecutar, cuando en realidad es compleja en sumo grado.

Resulta, pues, de la mayor urgencia y altamente conveniente contribuir con quienes están en capacidad de formar juicios acertados, presentándoles en estas Jornadas, las características defectuosas de las estructuras rurales, poniéndoles en evidencia la magnitud de los problemas, señalándoles la porción de éstos que puede encarar, resolver y aliviar la reforma agraria y explicándoles con base en qué conceptos, con cuáles medios y mediante qué procedimientos se buscan los propósitos de progreso consignados en nuestra Ley de Reforma Agraria vigente, que "tiene por objeto la reforma social y económica del agro nicaragüense".

## REFORMA AGRARIA NACIONAL

Nuestra Ley, aunque no perfecta, fija la finalidad de la reforma agraria en la elevación de los niveles integrales de vida, e indica con claridad los criterios que la orientan.

Considera los bajos niveles de vida en el campo, como problema social y humanista a la par que económico. De allí que la política que establece para solucionarlo enfoca en un justo término ambos conceptos.

La Reforma Agraria de Nicaragua está inspirada pues, en criterios económicos y sociales. Si atendiera solamente al aspecto económico llevaría a la instauración o al mantenimiento de un orden puramente materialista, carente de sentido y de lógica. Por otra parte, si pusiera énfasis exagerado en los criterios sociales, de carácter predominantemente distributivo, conduciría a la generalización y no a la superación de la pobreza que todos deseamos.

Tanto la ley como el espíritu que priva

en su ejecución, considera el mantenimiento y la creación de condiciones que favorezcan el aumento sostenido de la producción agrícola y el mejoramiento de la posición de la agricultura en relación con las demás actividades productivas, a fin de lograr un desarrollo equilibrado.

Simultáneamente, la reforma promueve la distribución equitativa del ingreso agrícola, facilitando el acceso a la propiedad de la tierra a quienes tengan aptitud para trabajarla como cultivadores autónomos, crea oportunidades para el mejoramiento de la educación y la difusión de la cultura, y en general de estabilidad a la vida campesina, contribuyendo así al progreso integral de la nación.

Se cree firmemente que la Ley de Reforma Agraria corresponde en gran parte a la realidad del país, considerada en sus aspectos físicos, económicos y humanos. Igual-

mente, las normas y procedimientos que se están estableciendo para llevarla a cabo, armonizan con la organización política y la tradición cultural de la nación.

**Complejidad de la Reforma.** Si bien existe un conjunto de principios generalmente admitidos, los problemas agrarios son tan complejos y diversos que es indispensable adoptar fórmulas distintas para enfrentar su solución. Como se expresa en el estudio "Relaciones entre la Reforma Agraria y el Fomento Agrícola", publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):

"No existe un patrón uniforme de reforma agraria: en cada caso y lugar, es preciso hacer un plan distinto, ya que las circunstancias naturales, económicas y sociales e incluso la respuesta humana a las mismas, varía grandemente en los países que están maduros para ella".

En consecuencia, la aplicación de la Ley Agraria de Nicaragua se basa en el estudio de la realidad nacional y es lo suficientemente flexible para considerar las diferencias que existan entre unas y otras regiones del país y aún dentro de una misma región. La heterogeneidad del medio físico, económico y social es una razón más para la adopción de criterios selectivos en las acciones de reforma, especialmente en las que se refieren a la propiedad y tenencia de la tierra.

Por la naturaleza y amplitud de sus objetivos, y por la complejidad de los problemas que es preciso resolver para alcanzarlos, la reforma agraria constituye una política permanente.

Esto quiere decir que no bastará la expedición de leyes y reglamentos, la creación de organismos, la inversión de capitales, ni la realización de determinadas obras.

La reforma entraña una profunda transformación social y económica, que no se realiza por el mandato de la Ley, y cuyo éxito depende tanto del acierto en la concepción de los planes y programas como en la continuidad y regularidad de su ejecución. Alcanzar esa transformación es tarea de largo alcance en el tiempo y requerirá la revisión periódica de sus planteamientos.

Finalmente, la reforma agraria está asociada a una política de fomento agrícola, y ambas comprendidas en una política general de desarrollo económico. Ninguna reforma agraria por comprensiva que fuere, puede resolver del todo el problema de los bajos niveles de vida en el campo.

Por ello es absolutamente indispensable que, al mismo tiempo que se atiende con decisión el problema particular de la agricultura, se estimule el desarrollo de otras activi-

dades como la industria, la minería, el comercio y los servicios.

Tal desarrollo debe absorber el crecimiento demográfico que exceda la capacidad de empleo en la agricultura, y determinar a la larga una baja de la población agrícola. De este modo la reforma podrá lograr con plenitud su objetivo de elevar el poder adquisitivo y el nivel de vida de la población rural, facilitando con ello la expansión del mercado para las industrias y servicios, mientras que el desarrollo de estas actividades ampliará a su vez el mercado para los productos agrícolas.

**El IAN y su política.** Para la aplicación de la Ley de Reforma Agraria y la ejecución de sus objetivos, se creó, el 10 de Julio de 1964, el Instituto Agrario de Nicaragua

Después del primer año de labores se considera que ya se tiene capacidad para definir la política a seguir dentro del marco establecido por la Ley, basándose en las experiencias logradas, en cuanto a organización, y los recursos financieros con que se puede contar, tanto nacionales como externos. Los lineamientos de esta política pueden resumirse en la siguiente forma:

- a) el desarrollo de áreas grandes para reducir costos administrativos, organizar la producción en escala regional, abrir oportunidades para industrias primarias y llevar a cabo, simultáneamente, programas integrales;
- b) titulación de tierras nacionales;
- c) titulación de tierras municipales; y
- d) por excepción, compra de tierras para no descuidar proyectos pequeños cuando su ejecución conlleva la solución de problemas agrarios específicamente graves y atención inmediata.

**Comentario final.** Bien sabido es pues el hecho de que la sociedad se encuentra en un período de desarrollo, lo cual significa no sólo la elevación del nivel de vida de las masas campesinas, sino también el de una mejor y más justa distribución del Ingreso Nacional.

Si se planea el desarrollo social, su financiamiento de nuestra agricultura, lo cual implica lógicamente tecnificar los **sistemas agrícolas**, es decir utilizar, combinar y racionalizar los recursos para tener una buena agricultura que proporcione, no grandes ganancias un año y muchas pérdidas otros, sino que asegure, tanto a corto como a largo plazo, ganancias moderadas pero siempre ganancias.

Cuando se habla de utilización, combinación y racionalización de los recursos para un buen "**Sistema Agrícola**", se debe en-

focar de inmediato la base fundamental de la agricultura —la tierra— y por ende su tenencia, que se puede definir como el uso y posesión de la misma. Asimismo, se debe pensar en los recursos humanos y su bajo nivel de productividad —las grandes masas campesinas— que han de ser los beneficiarios de la Reforma Agraria. También debe pensarse en el Capital necesario —crédito— para la completa combinación de los factores tradicionales de producción.

Reforma Agraria es el cambio de estructura en la tenencia de la tierra. Aceptada esta definición sin entrar a discutir sus alcances y la concepción moderna del desarrollo integral que implica, conociendo la verdadera situación de tenencia que hasta hoy se estudia y define por el organismo especializado y responsable de ello, se tendrá un criterio fundamental para decidir sobre las modificaciones estructurales que han de recomendarse y este criterio es la "seguridad",

seguridad desde el punto de vista social, económico y político.

Es por ello que el Instituto Agrario de Nicaragua debe llevar a cabo actividades que respondan tanto al empeño del Estado en el desarrollo económico del país como a las circunstancias y problemas sociales y políticos que ameritan inmediata solución.

Para concluir, es evidente la necesidad de una Reforma Agraria que permita ese desarrollo de todos deseado —la realidad nacional desde el punto de vista social, económico y político indica cómo llevar a cabo esa Reforma.

Existe toda clase de limitaciones que determinan la escogencia del camino más práctico para realizarla por etapas. Una vez que se hayan superado las limitaciones, se facilitará la modificación más profunda de la Tenencia, con metas ajustadas a la dinámica del desarrollo y a los lineamientos democráticos de la estructura institucional del país.

## LITERATURA CONSULTADA

- 1) Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Nicaragua 1965-1969 Consejo Nacional de Economía, Oficina de Planificación (Parte I y II) 1965
- 2) Desarrollo Económico, la experiencia norteamericana 1964 James D. Calderwood y Harold J. Bienvenu Original en Inglés. 1962
- 3) Los planes nacionales de fomento y la agricultura, Tema del Congreso Mundial de la Alimentación, Washington, D C 4-18 Junio 1963. (Comisión Económica y Social) Apuntes
- 4) Instituto Colombiano de Reforma Agraria: Segundo Año de Reforma Agraria (INCORA 1963).
- 5) Modificación de las Estructuras Agrarias, conferencia del Dr. Raymond J Penn, Curso Internacional de Reforma Agraria. San José, Costa Rica Nov 1962
- 6) Observaciones sobre el sistema agrario de Israel Itzjak Levy (Ministro de la Embajada de Israel en Río de Janeiro, Brasil) Seminario Interamericano sobre Problemas de la Reforma Agraria. Campinas, Brasil Nov. 1963.
- 7) La Reforma Agraria y la Alianza para el Progreso Jornadas de la Alianza para el Progreso de Nicaragua Oscar Montes Agosto 1963 (Exposición presentada en el 2º aniversario)
- 8) Relación entre la Reforma Agraria y el Fomento Agrícola Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

# EL PROBLEMA JURIDICO AGRARIO DE NICARAGUA

**Dr. RICARDO HIDALGO JAEN**  
Jefe del Depto Jurídico del I.A.N.

## I CONCEPTO DE PROBLEMA

Aunque la acepción más corriente de problemas, es "cuestión que trata de aclararse o resolverse por medio de procedimientos científicos", problema, también es, "una proposición dirigida a averiguar términos desconocidos en función de datos conocidos".

En tal virtud, el presente estudio va dirigido a establecer la actual situación jurídico-agraria de Nicaragua en función de la Ley de Reforma. Por eso lo hemos intitulado "El Problema Jurídico Agrario de Nicaragua.

## II PROMULGACION

La Ley de Reforma Agraria, como es de abril de 1963 en la Colonia Agrícola "Los Laureles". Constituyó un acierto la esco-